

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de julio de mil novecientos setenta y seis, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Escribiente Mayor Elsa Alicia Chagra, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2119/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc. 4º/ del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Mayor Elsa / Alicia Chagra las inasistencias incurridas desde el día 1º hasta el 21 de/ junio del corriente año. SEGUNDO: Autoridades de FERIA. ACORDARON: Designar/ para que actúen durante la FERIA Judicial las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente, el titular del Alto Cuerpo Dr. Bernardo Alfredo Montoya; Secretario: Escribana Norma A. Fontana de Parise y el / personal que designe el señor Presidente de FERIA. A) Primera Circunscripción Judicial. JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA. 1) Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo y del Trabajo, Dr. Héctor Tievas; Secretaria; / la del mismo fuero, Escribana Graciela Nieves Larramendi. 2) Juez en lo // Criminal y Correccional y de Menores, Dr. José Luis Maciel; Secretario, el del mismo fuero Escribano Luis Angel Pucciariello. En ambos casos, actua- / rafí con el personal que los señores Jueces de FERIA designen. MINISTERIO / PUBLICO: El Procurador Fiscal Nº 3, Dr. Raúl Antonio Filipigh y el perso- / nal que designe. JUEZ DE PAZ DE MAYOR CUANTIA Y ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL: Escribana Norma A. Fontana de Parise; Secretaria del Juzgado, la Dra. Ramona Beatriz Espíndola y el personal que designe el señor Juez y Encarga / do de FERIA. JUZGADO DE PAZ DE MAYOR CUANTIA DE EL COLORADO: el titular // del Juzgado Dr. Roberto R.C. Menéndez; Secretario: Hipólito Romero y el perso / nal que designe el Juez de FERIA. JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA: Pirané, el Oficial Auxiliar señor Afrodisio Fernández; San Francisco de Laishí, el Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández; Palo Santo, el señor Juez titu- / lar Manuel José Victoriano Juárez. B) Segunda Circunscripción Judicial. JUZ-

///...GADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: el/ Dr. Jorge Gerardo García Cabello; Secretario: el señor Secretario Subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional Néstor Antonio Aguirre y el / personal que designe el señor Juez de Feria. MINISTERIO PUBLICO: El Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes Dr. Gastón Augusto/ René Favier y el personal que designe. JUEZ DE PAZ DE MAYOR CUANTIA: La titular del Juzgado Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró; Secretario: la/ Oficial Olga Gladys Viveros y el personal que designe la señora Juez de Feria. JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTIA DE LAGUNA BLANCA: El señor Juez titular don Sixto Castor Aguirre. c) Tercera Circunscripción Judicial. JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA: Juez en lo Civil, Comercial, Administrati- / vo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: Dr. Luis E- / lías Gassibe; Secretario: el Dr. Roberto Oscar Brizuela y el personal que/ designe el señor Juez de Feria. MINISTERIO PUBLICO: El Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, Dr. Angel Santiago De Marchi, a quién por razones de mejor servicio se le prorroga el descanso compensato- rio, y el personal que designe. JUEZ DE PAZ DE MAYOR CUANTIA: El Dr. Rober- to Oscar Brizuela; Secretario, el Dr. Felipe Carlos Bordino y el personal/ que designe el señor Juezdde Feria. JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA: Co- / mandante Fontana, el Oficial Auxiliar Dámaso Ayala, a quien por razones de mejor servicio se le prorroga el descanso compensatorio; Villa General Güe- mes, el Oficial Auxiliar Juan Carlos Gleria; Pozo del Tigre, el Oficial / Auxiliar Ramón Ataliva Montes; Estanislao del Campo, el Oficial Auxiliar / Luis Alberto Suárez; Ibarreta, la Oficial Auxiliar, María Elisa Pérez; In- geniero Juárez, el señor Juez titular don Ernesto Báez, a quien por razo- / nes de mejor servicio se le prorroga el descanso compensatorio. TERCERO: Di- visión Contaduría s/Régimen especial para la Feria Judicial (Nota Nº2436/7 6-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia elevada por el señor Contador Ladislao Trachta referente al uso de la Feria Judicial por parte de los em

///...
 ...

///...pleados de la División a su cargo, y atendiendo a razones de mejor /
servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente turno para el personal de Con-
taduría: 1) Del 21 al 30 del corriente mes gozarán de la FERIA, el señor /
Jefe de División Contador Ladislao Trachta; los Oficiales Mayores, Delia /
Encina de Miño, Guillermina Isabel Capra de Medina, Amado Aranda y Raúl //
Flecha; la Escribiente Mayor Apolinaria Irene Acuña; las Escribientes Ana/
Teresa Daldovo de Benavente y Dora Centurión de Morel; los Auxiliares Mig-
donia Argüello y Germán Nicasio Ibáñez; el Auxiliar de Primera Eduardo ///
Ríos y los Ayudantes María Ana Ortiz de Persingula y Eugenio R. Rodríguez.
2º) Del 2 al 11 de agosto próximo lo harán la Oficial Superior de Primera/
Contadora María Juana Pérez de Argañaráz; las Oficiales Sara Delfina Prin-
cich, Esvertilda Villamayor de Pintos y Casimira Antonia Gayoso de Caballe-
ro; el Escribiente Francisco Subeldía y el Auxiliar de Segunda Anastacio /
Alejandro Cano y la Auxiliar Crescencia E. Vera. CUARTO: Auxiliar de Prime-
ra Federico Rolón, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2294/7
6-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada,
atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: //
Justificar al Auxiliar de Primera Federico Rolón las inasistencias incurri-
das desde el día 5 de abril hasta el día 3 del corriente mes. QUINTO: Par-
que Automotor. Visto la falta de responsable directo del cuidado y manteni-
miento de los automotores del Poder Judicial, y Considerando: Que se ha in-
crementado el número de unidades que integran dicho Parque, evento que por/
sí refleja la necesidad de establecer un sistema que permita el cuidado de
los mismos, y su permanente estado de uso, para lo cual resulta necesario/
designar un agente que reúna condiciones de idoneidad y eficiencia en la /
prestación del mencionado servicio; exigencias que comportan paralelamente
compensarlo con una jerarquía acorde a la responsabilidad que se le atribu-
ye, estimándose conveniente para ello el cargo de Auxiliar Mayor. Por lo /
cual, ACORDARON: Afectar un cargo de Auxiliar Mayor para la designación //
del agente que se encargará del Parque Automotor del Poder Judicial. SEXTO:

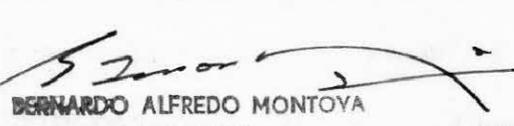
....///

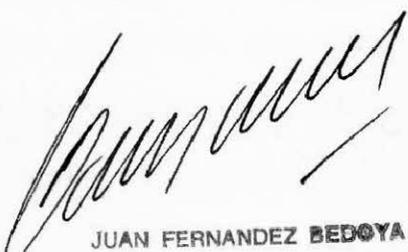
///.....

///...Escribiente Mayor Adelaida Gómez de García, solicita justificación / de inasistencias (Nota Nº 2307/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referen- / ciada y la certificación médica adjunta, conforme a lo dispuesto por el // Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Ma- / yor Adelaida Gómez de García las inasistenc-ias incurridas desde el día 7/ de junio del corriente año hasta el día 2 del mes en curso. SEPTIMO: Ofi- / cial Auxiliar Teresa Pilagh, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2291/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, la certificación médi- ca acompañada y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/6 1, ACORDARON: Justificar a la Oficial Auxiliar Teresa Pilagh las inasisten- cias incurridas desde el día 21 de junio del corriente año hasta el día 2/ del mes en curso. DCTAVO: Secretaría de Superintendencia amplía informe so bre inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial, du- rante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y/ atento a lo dispuesto por la Acordada Nº 145, punto 1º, ACORDARON: Descon- tar de los haberes de los agentes del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de / El Colorado Eleno Bogado, Hipólito Romero y Adelina Vargas de Bassi, el im- porte correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además, / con apercibimiento. NOVENO: Jornadas de Trabajo sobre Faltas y Contraven- / ciones. Visto lo dispuesto por Acordada Nº 1048, punto 3º, lo informado // por el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía de esta Capital, Dr. Eduardo Al- berto Giovannini y el temario acompañado por el mismo, ACORDARON: 1º) Dis- poner que las Jornadas referidas se realicen los días 20, 21 y 22 de agos- to próximo, con la participación de los señores Jueces de Paz de Mayor y / Menor Cuantía de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, o sus subrogantes legales. 2º) Aprobar el temario acompañado, el que a conti- nuación se transcribe: 1 - Ventajas y/o desventajas del actual sistema pro- cedimental -oralidad actuada- en el Juzgamiento de las Contravenciones. 2- Sugerencias concretas con respecto a la positividad o negatividad en la a- plicación del Código de Faltas teniendo en cuenta las características de /

///....

///...cada zona provincial. 3- Necesidad de modificaciones y/o introducción de reformas sustanciales con respecto a Faltas no contempladas por el Código actual y que hacen a la realidad provincial por sus características particulares. 4- Conveniencia o no de la derogación parcial o total del Código de Faltas e implantación de los Edictos de Policía Nºs. 1 y 2 en su antigua conformación y/o con reformas sustanciales o procedimentales. 3º) Autorizar a los señores Jueces de Paz de Mayor y Menor Cuantía a hacer abandono del asiento de sus respectivas jurisdicciones, a los efectos indicados en el punto 1º). 4º) Oportunamente liquidar por Contaduría los gastos de traslado y viáticos correspondientes. DECIMO: Jornadas de Trabajo sobre Faltas y Contravenciones: Designación de la Comisión Ejecutiva Organizadora. Visto la necesidad de designar los Miembros que tendrán a su cargo la programación de las Jornadas referidas y el Reglamento respectivo, ACORDARON: Designar como Miembros de la Comisión Ejecutiva Organizadora de las Jornadas a: Presidente: Dr. Eduardo Alberto Giovannini; Vocales: Dra. Ramona Beatriz Espíndola, Dra. Lidia Juana Araya Coria y Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield. DECIMO PRIMERO: Oficial Auxiliar Mercedes Benítez de Tonelotto, su pedido (Nota Nº 2311/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita reconsideración de su nota de fecha 2 de abril del año en curso por la que solicitaba su traslado a esta Capital, por integración del grupo familiar, la que fue resuelta en Acuerdo Nº 1055, punto 17º, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado por extemporáneo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

SIGUEN LAS////...

